INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

Licitación Pública Nacional Nº 001/2019
"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR"

1- **INTRODUCCIÓN.**----------

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, siendo las 11:00 hs., en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Pdte. Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.----------

2- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**----------

*Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2019, del rubro **848**, con fuente de financiamiento FF 10 y 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el **Nº ID 356.506**.*----------

3- **ACTA DE APERTURA.**----------

*El acto de apertura fue realizado en fecha 25 de Junio del año dos mil diecinueve, a las 07:30 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta las firmas: **DISTRIBUIDORA PARAGUAY, ARTE CULINARIO, CAMICA S.R.L. y FITRA S.R.L.** ----------*

4- **PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61.----

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.----------

*Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por **ITEM**, se procedió al análisis comparativo de los ítems ofertados, así como a la verificación y análisis de las ofertas económicas según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la Oferta Económica, las empresas declararon en su Lista de Precios lo siguiente, en orden de menor a mayor*----------

- ***ARTE CULINARIO:** Cotiza oferta por un monto total de Gs. **1.794.183.000**.- (GUARANÍES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL), **COTIZANDO LOS ÍTEMS 2 Y 3***----------

- ***FITRA S.R.L.:** Cotiza oferta por un monto total de Gs. **3.577.319.825**.- (GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO), **COTIZANDO LOS ÍTEMS 2, 3 Y 4***----------

- ***CAMICA S.R.L.:** Cotiza oferta por un monto total de Gs. **3.934.936.500**.- (GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS), **COTIZANDO EL ÍTEM 1***----------

- ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY:** Cotiza oferta por un monto total de Gs. **7.794.001.077**.- (GUARANÍES SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES MIL SETENTA Y SIETE), **COTIZANDO***
- ***TODOS LOS ÍTEMS***----------

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios")----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.----------

Tomando en cuenta la oferta más baja, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presentada por la firma, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y de carácter formal: ----------

*La firma **ARTE CULINARIO** no ha presentado muestras en ninguno de los ítems ofertados solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, lo por que su oferta queda descalificada, la firma **FITRA S.R.L.** no ha presentado muestra en los ítems 3 y 4 de su oferta solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que queda descalificada en esos ítems*----------

*En cuanto a la firma **CAMICA S.R.L.** se observa que la firma no ha presentado lo siguiente, según la **SECCION VII – ANEXOS; ANEXO Nº 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA** del PBC, en la sección **F) Cualquier otro documento adicional requerido:** "El oferente debe presentar junto con su oferta un Certificado de Sistema de Gestión de Calidad de Distribución de Alimentos frescos y/o envasados ISO 9001/2015 y/o cualquier otro documento similar emitido por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS que garantice la calidad de la logística de los productos". La cual fue solicitada vía nota, **NO** siendo contestada en tiempo y forma, por lo que su oferta queda descalificada, procediéndose a evaluar las siguientes mejores ofertas:--*
----

*La firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** presenta muestras en los ítems **1, 3 y 4**; y la firma **FITRA S.R.L.** presenta muestra en el **ítem 2**.*----------

*Las firmas **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** y **FITRA S.R.L.** han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ----------
*Se procedió a la revisión técnica de las ofertas presentadas por las firmas **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** y **FITRA S.R.L.**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior y también evaluado las muestras de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **NO** existen observaciones que ameriten ser mencionadas.*----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos según Sección II del PBC y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

D) DATOS EN El SINARH.----------
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03; En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

E) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. ----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

*Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, de conformidad al Art. 63 del referido Decreto "….la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" ; las firmas **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** y **FITRA S.R.L.**, cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados.*----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Evaluada la propuesta técnica de las empresas, la cual cumplieron correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a las firmas ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY*** *y* ***FITRA S.R.L.*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.----------*

Adjudicar a la firma ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY*** *con* ***RUC N° 4243949-3*** *por un monto total de Gs. 7.068.105.699.- (GUARANÍES SIETE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE),* ***en razón a los ítems 1, 3 y 4****; y a la firma* ***FITRA S.R.L. RUC N° 80020224-4*** *por un monto total de Gs. 733.888.220 (GUARANÍES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE),* ***en razón al ítem 2****, para el llamado a "Licitación Pública Nacional Nº 001/2019 "****ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR"*** *----------*

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 16:00 hs, del mismo día, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Martínez
Dir. C[illegible] y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX B. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de las firmas que presentan oferta para el presente llamado:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ARTE CULINARIO	FITRA S.R.L.	CAMICA S.R.L.	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos, en caso de que el pliego lo requiera.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. En caso de que pliego lo requiera.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Copia simple del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) de la fábrica del producto ofertado.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Copia simple de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, en caso de que pliego lo requiera.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Copia simple del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) de la fábrica del producto ofertado.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Copia simple del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, en caso de que pliego lo requiera.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Copia simple del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) de la fábrica del producto ofertado.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Copia simple del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado © precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Mirna Martínez
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.				
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional, Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido				
Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) para evaluar lo establecido en la sección II.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente debe presentar junto con su oferta un Certificado de Sistema de Gestión de Calidad de Distribución de Alimentos frescos y/o envasados ISO 9001/2015 y/o cualquier otro documento similar emitido por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS que garantice la calidad de la logística de los productos.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas de Contratos o facturaciones de los ejercicios solicitados en la Sección II	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC de cada producto ofertado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada por Escribanía del comprobante de pago del Seguro Social del Instituto de Previsión Social de los últimos tres meses desde la apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del oferente donde manifieste que no se encuentra en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante y/o procesos judiciales con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Pública Nacional Nº 001/2019
ID Llamado: 356.506
Bien/Servicio: "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

PROVEEDORES						ARTE CULINARIO				FITRA S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	715.443	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	50181901-007	Chipita	Unidad	PAQUETE	726.622	DEDALITOS	NACIONAL	900	653.959.800	Memitas	Paraguaya	1010	733.888.220
3	50181909-002	Galletita Dulce	Unidad	PAQUETE	1.425.279	DEDALITOS	NACIONAL	800	1.140.223.200	Memitas	Paraguaya	905	1.289.877.495
4	50181909-003	Galletita crackers	Unidad	PAQUETE	1.425.279	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Memitas	Paraguaya	1090	1.553.554.110
PRECIO TOTAL									**1.794.183.000**				**3.577.319.825**

PROVEEDORES						CAMICA S.R.L.				DISTRIBUIDORA PARAGUAY			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	715.443	Trebol	Nacional	5500	3.934.936.500	Lacteos La Fortuna	Paraguaya	5.899	4.220.398.257
2	50181901-007	Chipita	Unidad	PAQUETE	726.622	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Memitas	Paraguaya	999	725.895.378
3	50181909-002	Galletita Dulce	Unidad	PAQUETE	1.425.279	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Henmy Mil Manjares	Paraguaya	999	1.423.853.721
4	50181909-003	Galletita crackers	Unidad	PAQUETE	1.425.279	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Memitas	Paraguaya	999	1.423.853.721
PRECIO TOTAL									**3.934.936.500**				**7.794.001.077**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Pública Nacional Nº 001/2019
ID Llamado: 356.506
Bien/Servicio: "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

PROVEEDOR:						DISTRIBUIDORA PARAGUAY				FITRA S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	715.443	Lacteos La Fortuna	Paraguaya	5.899	4.220.398.257	-	-	-	-
2	50181901-007	Chipita	Unidad	PAQUETE	726.622	-	-	-	-	Memitas	Paraguaya	1010	733.888.220
3	50181909-002	Galletita Dulce	Unidad	PAQUETE	1.425.279	Henmy Mil Manjares	Paraguaya	999	1.423.853.721	-	-	-	-
4	50181909-003	Galletita crackers	Unidad	PAQUETE	1.425.279	Memitas	Paraguaya	999	1.423.853.721	-	-	-	-
PRECIO TOTAL									**7.068.105.699**				**733.888.220**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes